

174ª reunión

174 EX/7
PARÍS, 23 de febrero de 2006
Original: Inglés

Punto 6 del orden del día provisional

**INFORME DEL DIRECTOR GENERAL
SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA ONUSIDA**

RESUMEN

El presente documento tiene por objeto informar al Consejo Ejecutivo sobre las actividades realizadas para aplicar las recomendaciones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Las recomendaciones son el fruto de amplias consultas y negociaciones efectuadas por el Equipo Especial Mundial para determinar el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede responder con mayor cohesión y eficacia al VIH/SIDA en cada país. La Junta de Coordinación del ONUSIDA elaboró esas recomendaciones en vista de que los donantes y los Estados Miembros exigieron que la asistencia de los organismos de las Naciones Unidas a los países se ajustara y se armonizara con la ejecución de sus planes nacionales de acción sobre el VIH/SIDA. En la Cumbre Mundial 2005: Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60º Periodo de Sesiones de la Asamblea General, en septiembre, se reafirmó la urgencia de intensificar la respuesta al sida ratificando las recomendaciones, como lo han hecho los jefes de los organismos de las Naciones Unidas y los órganos rectores de algunos copatrocinadores.

Proyecto de decisión: párrafo 16.

Introducción

1. En calidad de miembro fundador del Programa ONUSIDA, la UNESCO es uno de los 10 organismos de las Naciones Unidas que trabajan en su órgano rector, la Junta de Coordinación del ONUSIDA. Dicha Junta cuenta con representantes de 22 gobiernos de todas las regiones del mundo, y observadores de seis de los 10 copatrocinadores del Programa, así como de cinco organizaciones no gubernamentales, comprendidas asociaciones de personas que viven con el VIH y el sida. La Junta de Coordinación procura aportar respuestas permanentes, coherentes y eficaces al VIH/SIDA en cada país. Celebra un periodo de sesiones ordinario por año en Ginebra, y cada dos años organiza reuniones temáticas fuera de Ginebra, a petición de sus miembros.

Equipo Especial Mundial

2. El Equipo Especial Mundial se estableció durante la reunión celebrada en Londres el 9 de marzo de 2005, titulada “Para que el dinero produzca resultados”, acogida conjuntamente por el Reino Unido, Francia, los Estados Unidos de América y el ONUSIDA y a la que asistieron representantes de gobiernos, la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales e internacionales. Se pidió al Equipo Especial Mundial que analizara la respuesta internacional al VIH/SIDA y determinara las esferas en que el sistema de las Naciones Unidas podía mejorar su apoyo a las iniciativas de los países. Durante más de 80 días, el equipo compuesto por representantes de 24 países elaboró recomendaciones.

3. Entre los principios que guiaron al Equipo Especial Mundial figuran la importancia de que los países asuman responsabilidades y de adecuar las respuestas a las necesidades específicas de cada país, así como el análisis de la función de las instituciones multilaterales e internacionales. La creación del Equipo Especial Mundial representa una nueva modalidad de trabajo en el sistema de las Naciones Unidas y un recurso para consolidar en un conjunto de recomendaciones los principios de iniciativas anteriores, entre ellos “los Tres Unos”¹ y la reforma de las Naciones Unidas.

Recomendaciones del Equipo Especial Mundial

4. Las recomendaciones tienen por objeto orientar el proceso de reforma que permitirá al sistema de las Naciones Unidas respaldar mejor a los países, evitando al mismo tiempo la competencia y la duplicación de tareas, centrándose en los cuatro ámbitos siguientes:

- Potenciación del liderazgo y del protagonismo integradores de los propios países
- Adaptación y armonización
- Reformas para dar una respuesta multilateral más eficaz (comprendida una propuesta referente a la división del trabajo de apoyo técnico al ONUSIDA)
- Rendición de cuentas y supervisión

5. El Equipo Especial Mundial propuso estas recomendaciones, que la Junta de Coordinación del ONUSIDA hizo suyas en su reunión de junio de 2005. Además, los Jefes de Estado y de Gobierno ratificaron las recomendaciones en la Cumbre Mundial de 2005: Reunión Plenaria de Alto Nivel del 60º Periodo de Sesiones de la Asamblea General, celebrada en septiembre. En este contexto, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, encargó a las Naciones Unidas

¹ Un marco de acción acordado contra el VIH/SIDA para coordinar la labor de todos los copartícipes.
Una autoridad nacional coordinadora de la lucha contra el sida, con un mandato multisectorial de base amplia.
Un sistema nacional acordado de vigilancia y evaluación.

que se establecieran equipos conjuntos de las Naciones Unidas sobre el sida con programas comunes de apoyo, que deberían reflejar la división del trabajo entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Las Juntas Ejecutivas del FNUAP y el PNUD ya han ratificado las recomendaciones.

División del trabajo

6. Una parte esencial de las recomendaciones del Equipo Especial Mundial se centra en establecer una **división del trabajo** entre los copatrocinadores del ONUSIDA. En el informe de dicho Equipo, se invitó al ONUSIDA a esclarecer la división del trabajo en el sistema de la Naciones Unidas para mejorar y racionalizar la asistencia a los países en la ejecución de los planes nacionales de acción contra el sida. Esta división de tareas define el modo en que el sistema de las Naciones Unidas aportará apoyo técnico a los países que lo soliciten.

7. La UNESCO colaborará con otros actores del sistema de las Naciones Unidas en el marco de esta división del trabajo a fin de aportar mayor claridad al proceso de solicitar y recibir asistencia técnica para la ejecución de planes nacionales de acción contra el sida. Uno de los objetivos de esa división del trabajo es dar una respuesta más eficaz. La división de tareas es importante porque se reconoce a la UNESCO como organismo principal en la esfera de la educación y la prevención, y se le atribuye un papel esencial en los ámbitos relacionados con el tratamiento, la atención y el apoyo, así como en la lucha contra la estigmatización y discriminación.

Organización principal y asociado principal: designación y consecuencias

8. La UNESCO es la organización principal encargada de la prevención del VIH en beneficio de los jóvenes en las instituciones de enseñanza, uno de los 17 ámbitos recomendados por el Equipo Especial Mundial para una división más clara de las tareas entre los copatrocinadores del ONUSIDA.

9. La organización principal cumple la función de interlocutor único ante los gobiernos y otras partes interesadas de los países que necesitan apoyo técnico en un ámbito particular. La organización principal se encarga de coordinar y facilitar el suministro de apoyo, en concertación con los principales asociados, informa al Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y al Coordinador del ONUSIDA en el país de todas las solicitudes de asistencia técnica, y mantiene consultas con los principales asociados para determinar cuál está en mejores condiciones de prestar el apoyo requerido en el plazo más breve.

10. La organización principal orienta los debates sobre política general con respecto al ámbito específico de apoyo técnico definiendo mecanismos de asistencia, detectando las carencias en la prestación de asistencia a los países, asesorando a las partes interesadas de cada país y fomentando la demanda.

11. Para la UNESCO ello significa que:

- tendrá la oportunidad de fortalecer los enfoques regionales y las relaciones de colaboración en la programación conjunta con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas;
- seguirá teniendo la posibilidad de influir en la configuración de las actividades relativas al VIH/SIDA, en especial en materia de educación sobre el VIH/SIDA que es una de las tres prioridades básicas de la Educación para Todos (EPT);

- será responsable de acopiar datos sobre las solicitudes de asistencia técnica y de mantener al Grupo Temático de las Naciones Unidas al corriente de la situación mediante informes periódicos centrados en los resultados;
- tendrá dificultades con esta nueva división del trabajo en los países en los que puede no disponer de una presencia permanente.

12. La UNESCO es un asociado principal en el apoyo a las respuestas al VIH/SIDA a nivel de país en ocho ámbitos, a saber:

- i) desarrollo, gobernanza e integración en el conjunto de las actividades, en particular en instrumentos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, y base legislativa, derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres, en relación con el VIH/SIDA;
- ii) apoyo a los planes nacionales estratégicos, con prioridades definidas y costos calculados, gestión financiera, recursos humanos, mejora de la capacidad y las infraestructuras, mitigación de las consecuencias y trabajo sectorial;
- iii) política y programas contra el VIH/SIDA en los centros de trabajo, movilización del sector privado;
- iv) difusión de información y educación, programas sobre preservativos, actividades de prevención para los jóvenes fuera de las escuelas y grupos vulnerables (excepto usuarios de drogas inyectables, presos y poblaciones de refugiados, que se tratan por separado);
- v) política general, supervisión y coordinación respecto de la prevención;
- vi) apoyo a la alimentación/nutrición;
- vii) respuesta al VIH entre poblaciones desplazadas (refugiados y desplazados en el propio país);
- viii) información estratégica, intercambio de conocimientos y rendición de cuentas, coordinación de las actividades nacionales, creación de asociaciones, actividades de promoción, y supervisión y evaluación, incluidas las estimaciones de la incidencia nacional y la proyección de las repercusiones demográficas.

13. La calidad de asociado principal brindará a la UNESCO la oportunidad de fortalecer los enfoques regionales y las relaciones de colaboración en la programación conjunta con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, y de continuar la labor a la que ya presta apoyo.

14. La UNESCO ha participado activamente en la elaboración de las recomendaciones del Equipo Especial Mundial, y respaldará su aplicación cabal. En las recomendaciones se destaca la ventaja comparativa de la UNESCO respecto de otras partes interesadas, y se presentan nuevas posibilidades de una mayor colaboración con diversos interlocutores.

15. En el Anexo figura la división del trabajo acordada.

Proyecto de decisión

16. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 174 EX/7,
2. Acogiendo con agrado los esfuerzos realizados por la Junta de Coordinación del ONUSIDA, los copatrocinadores y los Estados Miembros para determinar el modo en que el sistema de las Naciones Unidas puede responder con mayor cohesión y eficacia al problema del VIH/SIDA en los países, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, mediante la elaboración de recomendaciones por el Equipo Especial Mundial,
3. Pide al Director General que vele por que la UNESCO asuma una función rectora en la prevención del VIH en beneficio de los jóvenes en instituciones de enseñanza, como se indica en la división del trabajo de apoyo técnico al ONUSIDA, y por que sus actividades en los países sean consonantes con las recomendaciones del Equipo Especial Mundial que han sido ratificadas por la Junta de Coordinación del ONUSIDA y la Cumbre Mundial de 2005;
4. Invita al Director General a que se asignen recursos adecuados a la UNESCO para que cumpla con sus responsabilidades de organización principal y asociada principal en el marco de la división del trabajo de apoyo técnico al ONUSIDA;
5. Invita además al Director General a que mantenga al Consejo Ejecutivo periódicamente informado de la evolución de la función que cumple la UNESCO en calidad de organización principal y copatrocinadora del ONUSIDA.

ANEXO

Esferas de apoyo técnico	Organización principal	Principales asociados
1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, GOBERNANZA Y GESTIÓN FINANCIERA		
Desarrollo, gobernanza e integración, incluso en instrumentos como los DELP, y base legislativa, derechos humanos y cuestiones de género, en relación con el VIH/SIDA	PNUD	OIT, secretaría del ONUSIDA, UNESCO, UNICEF, OMS, Banco Mundial y UNFPA; ACNUR
Apoyo a los planes nacionales estratégicos, con prioridades definidas y costos calculados; gestión financiera; recursos humanos; mejora de la capacidad y las infraestructuras; mitigación de las consecuencias y trabajo sectorial	Banco Mundial	OIT, secretaría del ONUSIDA, PNUD, UNESCO, UNICEF y OMS
Gestión de adquisiciones y suministros, incluida la formación	UNICEF	PNUD, UNFPA, OMS y Banco Mundial
Políticas y programas contra el sida en los centros de trabajo, movilización del sector privado	OIT	UNESCO y PNUD
2. AMPLIACIÓN DE LAS INTERVENCIONES		
<i>Prevención</i>		
Prevención de la transmisión del VIH/SIDA en centros de atención de salud, seguridad de la sangre, asesoramiento y análisis clínicos, diagnóstico y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual, y vinculación de las actividades de prevención del VIH con los servicios de tratamiento del sida	OMS	UNICEF, UNFPA y OIT
Difusión de información y educación, programas sobre preservativos, actividades de prevención para jóvenes fuera de las escuelas y grupos vulnerables (excepto usuarios de drogas inyectables, presos y poblaciones de refugiados)	UNFPA	OIT, secretaría del ONUSIDA, UNESCO, UNICEF, ONUDD y OMS
Prevención de la transmisión del VIH de la madre al hijo	UNICEF, OMS	UNFPA y PMA
Actividades de prevención para jóvenes en instituciones de enseñanza	UNESCO	OIT, UNFPA, UNICEF, OMS y PMA
Prevención de la transmisión del VIH entre los usuarios de drogas inyectables y en las instituciones penitenciarias	ONUDD	PNUD, UNICEF, OMS y OIT
Política general, supervisión y coordinación respecto de la prevención	Secretaría del ONUSIDA	Todos los copatrocinadores
<i>Tratamiento, atención y apoyo</i>		
Tratamiento antirretroviral y supervisión, profilaxis y tratamiento de las infecciones oportunistas (adultos y niños)	OMS	UNICEF
Atención y apoyo a personas que viven con el VIH, huérfanos y niños vulnerables y hogares afectados	UNICEF	PMA, OMS y OIT
Apoyo a la alimentación/nutrición	PMA	UNESCO, UNICEF y OMS

Esferas de apoyo técnico	Organización principal	Principales asociados
<i>Respuesta frente al VIH en situaciones de emergencia, reconstrucción y seguridad</i>		
Fortalecimiento de la respuesta frente al VIH/SIDA en el contexto de la seguridad, los servicios uniformados y las crisis humanitarias	Secretaría del ONUSIDA	ACNUR, UNICEF, PMA, OMS y UNFPA
Respuesta frente al VIH entre las poblaciones desplazadas (refugiados y desplazados en el país)	ACNUR	UNESCO, UNFPA, UNICEF, PMA, OMS y PNUD
3. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, INFORMACIÓN ESTRATÉGICA, INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Información estratégica, intercambio de conocimientos y rendición de cuentas, coordinación de las actividades nacionales, creación de asociaciones, actividades de promoción, y supervisión y evaluación, incluidas las estimaciones de la incidencia nacional y la proyección de las repercusiones demográficas	Secretaría del ONUSIDA	OIT, PNUD, UNESCO, UNFPA, ACNUR, UNICEF, ONUDD, PMA, OMS y Banco Mundial
Definición y ejecución de actividades de supervisión del VIH mediante estudios de vigilancia basados en la población	OMS	Secretaría del ONUSIDA